



EXPEDIENTE: 001/2023/7721

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN PLAZAS - CURSO ACADÉMICO 2023-2024

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso de selección para la provisión por el sistema de concurso de méritos de plazas de profesor/a asociado/a en régimen de contratación indefinida y la creación de las correspondientes bolsas de trabajo en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda (Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Elda).

Vistas las propuestas de adjudicación de la plazas emitidas por las Comisiones de Selección, presididas por D. José Ángel Camisón Yagüe, y la documentación que las acompañan.

Visto el informe de fiscalización previa favorable emitido por la Jefa de Oficina de Control Interno y Financiero de fecha 22 de septiembre de 2023.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las propuestas de adjudicación emitidas por las Comisiones de Selección correspondientes:

1.-Adjudicando la plaza de Profesor asociado de Psicología del Trabajo I a favor de a D. José Martínez Ribera y constituir la correspondiente bolsa de trabajo prevista en las bases que estará formada por:

Dña. Isabel Sanz Manéndez

2.- Adjudicando la plaza de Profesor asociado de Introducción a al economía a favor de Dña. Aida Galiano Martínez y constituir la correspondiente bolsa de trabajo prevista en las bases que estará formada por:

D. Adrián Más Ferrando

SEGUNDO.- Dar traslado a la Gerencia para la aprobación de las fases de disposición número D 220230000188 por importe de 1.661,20 euros correspondientes a retribuciones y número D 220230000189 por importe de 529,92 euros correspondientes a Cuota Patronal S.S.

TERCERO.- Incluir las operaciones anteriores en la relación contable A/2023/17 por importe de 2.191,12 euros.

CUARTO.- Dar traslado a la Gerencia para suscribir los correspondientes contratos de trabajo indefinidos de conformidad con lo previsto en Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Firma 2 de 2	EURLE Secretario Ayuntamiento
Federico José López Álvarez	22/09/2023
Firma 1 de 2	EURLE Presidente Organismo
Ruben Alfaro Bernabé	22/09/2023

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9c9beb1672ef474488108695d0842d8f001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/16 - Fecha Resolución: 22/09/2023





QUINTO.- Notificar a los interesados su contratación y a los integrantes de la bolsa de trabajo correspondiente a cada plaza su inclusión en la misma.

RECURSO: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación/publicación, ante la Presidencia de este organismo autónomo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación/publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En Elda, en la fecha que figura en la huella digital del presente documento.

Rubén Alfaro Bernabé
Presidente Organismo

Federico López Álvarez
Secretario General

Firma 1 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	22/09/2023	EURLE Presidente Organismo
Firma 2 de 2	Federico José López Álvarez	22/09/2023	EURLE Secretario Ayuntamiento

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9c9beb1672ef474488108695d0842d8f001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/16 - Fecha Resolución: 22/09/2023

